DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Fernando de la Mora, 07 de mayo de 2018.

Nota DUOC Nº 062/2018.

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de exponer el motivo por el cual el procedimiento de Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE TABLETAS" – ID. 338.672 de la DNCP, no fue comunicado en el ejercicio fiscal anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2 de la Resolución DNCP Nº 357/2018 y en respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 8446/2018.

Al respecto, manifestamos que la comunicación de la segunda etapa de la adjudicación no alcanzó realizarse dentro de los plazos límites establecidos en el calendario de cierre del Ejercicio Fiscal 2017, según Resolución M.H Nº 282/17, en razón de que el contrato no pudo ser formalizado. Ya durante el presente ejercicio, se ha optado por proseguir con los trámites de rigor, una vez confirmada la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

CP. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social